

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1583 *EPSILON OMEGA, S.A.*

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2013 en su domicilio social, con asistencia de todos los señores accionistas, estando presente el 100% del capital suscrito y desembolsado, y aceptando unánimemente la celebración de la Junta y el Orden del Día, figuran los acuerdos que seguidamente se transcriben, siendo aprobados por unanimidad de los asistentes.

Punto Primero:

Reducir el capital social en la suma de 243.409,05 euros, con el fin de devolución de aportaciones a determinados accionistas, por vía de amortización de las siguientes participaciones sociales:- Se amortizan las participaciones sociales, números 1 a 405, inclusive, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, propiedad con carácter ganancial de los cónyuges don Antonio Moreno Jiménez y doña Blanca Hernández-Pinzón Moreno, a quienes corresponde abonar la suma de 243.409,05 euros, por la vía de devolución del importe de la reducción. Los dos accionistas afectados por la reducción prestan su consentimiento a la misma. Como consecuencia de la reducción del capital quedan anuladas las referidas acciones.

Punto Segundo:

Modificar el artículo 7º de los Estatutos Sociales, que queda redactado así: "Artículo 7º.- El capital social se fija en siete millones setecientos treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro euros con sesenta y seis céntimos (7.732.594,66 €), estando completamente suscrito y desembolsado, y dividido en 12.866 acciones nominativas, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del 406 al 13.271, ambos inclusive".

Punto Tercero:

Se fija como plazo máximo para ejecutar los presentes acuerdos el de noventa días naturales a contar desde hoy.

[...]

Fuengirola, 12 de marzo de 2013.- Francisco Javier Trujillo Rodríguez, Administrador Único.

ID: A130013838-1